INTENDENCIA DE SALTO
PERÍODO 2020-2025

Salto, 16 de mayo de 2025

VISTO: Las actuaciones que surgen en el Expediente Administrativo No.2025-15248.

RESULTANDO: Que en el referido trámite, el funcionario Michel Machado Nº 3199, presenta nota de renuncia a su cargo como funcionario de esta Intendencia a partir del día 30 de abrilde 2025.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 del Decreto 3438/55, la misma debe ser aceptada para que produzca sus efectos, a cuyos efectos y no surgiendo impedimentos, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, **la Sra. Intendenta de Salto,**

RESUELVE:

1º) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Michel Machado, como funcionario de la Intendencia de Salto, a partir del día 30 de abril de 2025.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese personalmente al interesado en el domicilio constituido en su legajo personal. Cumplido, tomen nota personalmente: el Departamento de Gestión Administrativa, a través de Coordinación de Gestión Humana, la Dirección de Hacienda a través de Oficina de Sueldos y División Contaduría, Dirección de Departamento de Obras – División Vialidad. Publíquese a través de la página web. Cumplido, agréguese

INTENDENCIA DE SALTO
PERÍODO 2020-2025

copia de la presente resolución y su diligenciamiento en el Expediente mencionado en el Visto. Hecho, archívese.

Ingrid Urroz

Sra.INGRID URROZ UMERES
Intendenta

Téc. Univ. GUSTAVO CHIRIFF
Secretario General

Administración
Juan Carlos Gómez 32
Salto/ 50.000/ Uruguay

Tel.: (+598) 473 29898 int. 174
Mail: administracion@salto.gub.uy
www.salto.gub.uy